



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de Septiembre de 2009

EXP-EXA N° 8.383/2009

RES-D-EXA: 323/2009

VISTO:

La RESD-EXA 294/2009, en la cual se aprueba el Programa Analítico de la asignatura Seminario de Computación para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el Plan de Estudios de dicha carrera, aprobado por Res. CS 185/96, Seminario de Computación es una asignatura con la particularidad de no poseer contenidos mínimos fijados.

Que, el Profesor Responsable de la cátedra y la Comisión de Carrera de L.A.S., proponen un "Temario" y no un programa analítico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Derogar en un todo de acuerdo a lo expresado en el Exordio de la presente, la RESD-EXA 294/2009, de fecha 25 de Agosto de 2009.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Departamento de Informática, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, al Mag. Daniel Arias Figueroa, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-

RGG

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BORINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS